

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)**

FONDO: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

**PROVEEDOR
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.**

NIT: 0814-141002-105-0
CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO
811040005 SWITCH ADMINISTRABLE

**CONDICION DE PAGO
CREDITO A 30 DIAS**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202004 218
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 5 5
No. OFICIO: del
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
FECHA SUCURSAL N.SOL.:202003-27
27/04/2020 86 GENERAL CERPROFA

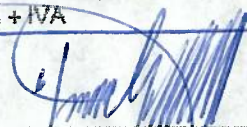
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00	225.0000	\$ 225.00

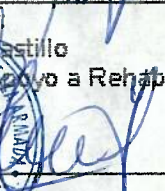
ADMIN. TITULAR: ING. JUAN FRANCISCO HIDALGO TEL. 2298-8248

Total Compra: 225.00
I.V.A.: 0.00
Total : 225.00


COMPRA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS SEGÚN CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO N° 202004-218. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

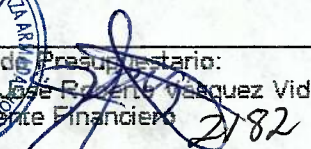
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA

Revisado por: 
 Juan Francisco Hidalgo
 Jefe Depto. Apoyo a Rehabilitación
 TECNICO GACI

Elaborado por: 
 Patricia Guadalupe Marroquin Sa
 Técnico GACI

Gerente de Adquisiciones: 
 Lic. Hugo Roberto Hernández Rive
 Gerente de Adquisiciones

Gerente General: 
 Cap. y MAF Edgar Alvayero
 Gerente General

Gerente Financiero: 
 Lic. José Roberto Casquez Vides
 Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202004-218

1-BIENES A ENTREGAR:

La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, un bien informático, el cual deberá ser entregado en el Centro de Rehabilitación Permanente de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	5	611040005	SWITCH ADMINISTRABLE HPE 1920S 24G 2SFP SWITCH - Switch administrable - 24 puertos RJ45 10/100/1000 - Incluye accesorios para montaje en rack - Para redes LAN - Garantía: Un año	1 UNIDAD	\$225.00	\$225.00	60 DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA VÍA CORREO ELECTRÓNICO

2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

Presentar garantía de calidad de los bienes por el 10% del monto adjudicado, 10 días hábiles después de recibir a entera satisfacción los bienes solicitados, con vencimiento igual a doce (12) meses a partir de la recepción definitiva del bien, la cual será devuelta a solicitud escrita por parte del proveedor posterior a su vencimiento.

Se aceptarán como garantías, fianzas, aceptación de órdenes de pago, cheque certificado, certificado de depósitos de conformidad al artículo 32 de la LACAP, estas garantías deberán ser emitidas por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente autorizada por la superintendencia del sistema financiero de El Salvador.

3-CAUSAL DE RECHAZO DE LOS BIENES INFORMÁTICOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA:

- a. Los productos adjudicados al momento de ser entregados deben cumplir las especificaciones técnicas iguales a los catálogos presentados durante el proceso de evaluación; en caso contrario **NO SE RECIBIRÁN.**
- b. **TODO EQUIPO DEBERÁ SER COMPLETAMENTE NUEVO**

4-INCUMPLIMIENTO:

En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún bien, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

HH/jc/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



5-CESIÓN:

Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

6-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA:

El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

7-NOTIFICACIONES:

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

8-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
 - Describir los materiales
 - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.




Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/jc/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.